

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 9453** *COLECCIÓN ALEXANDRA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD SEGREGADA)  
COLECCIÓN ALEXANDRA INTL, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de segregación.

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de "Colección Alexandra, Sociedad Limitada" celebrada el 17 de octubre de 2016 aprobó, por unanimidad, la segregación de la citada sociedad mediante el traspaso en bloque de una parte de su patrimonio, consistente en una unidad económica autónoma e independiente, a favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación, sin que tal operación implique la disolución de la Sociedad segregada, que continuará su actividad con la unidad económica no segregada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de segregación, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la segregación en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de segregación.

En Burriana (Castellón) a, 17 de octubre de 2016.- El Administrador solidario de "Colección Alexandra, S.L." Juan Manuel Ventura Guinot.

**ID: A160076050-1**